



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 227 /19-20




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el proyecto "Cuido a Mi Escuela" de la Consejera Escolar del distrito de Tres de Febrero Fabiana Benito, por el invaluable aporte al cuidado del bien común, siendo su objetivo general fomentar a partir de acciones concretas el cuidado del espacio escolar, con el fin de lograr espacios que brinden seguridad y condiciones dignas de habitabilidad a alumnos y docentes para el normal desarrollo de las prácticas pedagógicas.


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 227 /19-20



FUNDAMENTOS

El proyecto que se busca declarar de interés legislativo es de autoría de la consejera escolar del distrito de Tres de Febrero Fabiana Benitez, ya declarado de Interés Educativo por el cuerpo de Consejeros Escolares, el 14 de noviembre de 2018.

Creemos que esta Casa de Leyes debe reconocerlo por su invaluable interés en materia educacional y atinente al cuidado del bien común y la concientización sobre la importancia de los espacios donde se forja el conocimiento de nuestros niños y jóvenes.

A continuación, se transcribe el proyecto "Cuido a Mi Escuela":

Para la concreción de esta propuesta, partimos de la convicción de que es posible pensar una escuela, en la que podamos convivir, integrados en una normativa basada en vínculos de confianza y solidaridad.

Desde el marco legal, tanto la Ley Nacional de Educación N° 26.206/06 y la Provincial N° 13.668/07, definen derechos y deberes de los actores institucionales, y muy especialmente en aquellos que a través de la participación se hayan podido especificar en la elaboración de los respectivos códigos de convivencia.

La ley Provincial de Educación y muy especialmente en su Cap. I, artículo 4 declara:

"La educación debe brindar las oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y la promoción de la capacidad de cada alumno de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad natural y cultural, justicia, responsabilidad y "bien común".

EN SINTESIS: Podemos decir que "Lo común" es un concepto-herramienta para pensar y para actuar, que nos invita a abrir nuestra definición de aquello que es común, a aquello que se hace en común: lo que se hace entre todos, lo que se puede hacer entre



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

todos, lo que se hace para todos, lo que permite también preservar las condiciones de habitabilidad de las escuelas. -

Haciendo seguimiento a los usos actuales de algunos conceptos, nos encontramos con que, en distintos ámbitos de la sociedad, las nociones de patrimonio, lo público y lo común se han interpretado como términos intercambiables, cuando no como sinónimos.

Los tres hacen referencia a un cierto común denominador que se expresa en instancias sociales diversas, haciendo eco de una preocupación, por lo que nos concierne a todos.

Por ejemplo, como referente de la Nación, el patrimonio se considera (de interés) público tanto como lo público (los recursos, por ejemplo) se considera de interés público.

El patrimonio que el Estado provee en equipamiento y mobiliario para las instituciones educativas debería ser reconocido y cuidado como un bien de uso común por todos los usuarios.

Desde este proyecto, se piensa a lo público desde la lógica de la ciudadanía. Esta

-1-

concepción de lo público como lo compartido, como todo aquello que la sociedad utiliza, es mucho más cercano a la idea de lo común que intentamos esbozar acá. -

Lo común, entonces, es uno de esos conceptos que nos convoca a repensar las naturalizaciones propias de la cultura escolar. Naturalizar sería, en este caso, que no se cuestione la rotura del equipamiento y mobiliario en las escuelas. -

Y si tenemos en cuenta que parte del mejoramiento de la oferta educativa se centra también en las condiciones de seguridad que deben existir en las escuelas, entendemos que esta seguridad no siempre puede garantizarse, dado el deterioro intencional o no de las instalaciones. -

Dicho esto, podemos decir que el Consejo Escolar de Tres de Febrero invirtió en el presente ciclo lectivo aproximadamente la cantidad de \$1.200.000, por rotura intencional o accidental de equipamiento y mobiliario escolar. -



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por lo expuesto, consideramos que mediante este proyecto se pueda revertir dicha situación a través de que se generen en las escuelas, los acuerdos necesarios para evitar la rotura intencional o accidental de mobiliario y de equipamiento escolar, permitiendo ahorrar en el año aproximadamente \$ 600.000. –

OBJETIVO GENERAL

Fomentar a partir de acciones concretas, el cuidado del espacio escolar, con el fin de lograr un edificio que brinde seguridad y condiciones dignas de habitabilidad, a sus alumnos y docentes para el normal desarrollo de las prácticas pedagógicas. –

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Convocar a la comunidad educativa a formar parte del proyecto: “CUIDO MI ESCUELA”.

Acompañar a las instituciones si así lo desearan en la construcción de acuerdos de convivencia que tiendan a disminuir o evitar el deterioro de las instalaciones de infraestructura escolar. –

Destinar fondos diferenciados a las instituciones que tengan un bajo nivel de reacondicionamiento, por rotura de las instalaciones, con respecto al año anterior, para la adquisición de materiales didácticos a solicitud de la dirección del establecimiento con el visto bueno de la supervisión a cargo. –

CARACTERIZACION

Para planificar este proyecto, nos respondemos las siguientes preguntas:

¿QUÉ HACER?:

-2-

- Iniciar una campaña de concientización dirigida a la comunidad educativa docentes, alumnos y padres. –*
- Estimular con fondos diferenciados, a las instituciones educativas que realicen visibles mejoras relacionadas con la prevención de roturas intencionales o accidentales de la infraestructura escolar. –*

¿PARA QUÉ?:

- Para evitar la rotura de mobiliario, y de elementos de infraestructura. –*



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

¿A QUIÉNES?:

- Directivos, Personal Docentes y de Servicio de Escuelas de Enseñanza Media y Técnica del Distrito de tres de Febrero. –*

¿CON QUIÉNES?:

- Consejeros escolares, docentes y voluntarios de la comunidad educativa. –*

¿DÓNDE?:

- En escuelas de Educación Media y Técnica del Distrito de Tres de Febrero. –*

¿CUÁNDO?:

- Ciclo lectivo 2019. –*

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION:

En cuatro etapas:

- Fase previa: a) Presentación de la propuesta al Consejo Escolar y Concejo de Deliberantes, (tiempo estimado 1 mes). –*

b) Presentación de la propuesta a la Cámara de Diputados y Senadores de la Prov. De Bs. As. para su evaluación y aprobación, (tiempo estimado 4 meses). –

- Fase inicial: Lanzamiento de la campaña, (tiempo estimado 4 meses). –*
- Fase intermedia: proceso y evaluación, (tiempo estimado 4 meses). –*
- Fase final: evaluación de cierre, (tiempo estimado 1 mes). –*

¿CÓMO?:

- Realización, tabulación y distribución de encuestas. –*
- Presentación de la campaña. –*
- Charlas a realizar en los establecimientos. –*
- Distribución de Material gráfico. –*
- Seguimiento y monitoreo. –*
- Comparativo y análisis de lo logrado. -*

-3-

¿CON QUÉ?:

- Recursos materiales: Encuestas, Afiches, Volantes, Cuadernillos. -*



EXPTE. D- 227 /19-20



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- Recursos humanos: Consejeros Escolares. Docentes. Voluntarios de la comunidad educativa. -*
- Recursos financieros: \$ 20.000 material gráfico. \$ 5.000 Transporte. \$ 500.000 Material didáctico. Lo que significaría un Total de \$ 525.000. -*

IMPACTO DESEADO:

Que los docentes, estudiantes y comunidad educativa, tomen conciencia de la necesidad del cuidado del patrimonio dado por el Estado, valorándolo como un bien público y común a preservar, induciendo de este modo un ahorro en los gastos del erario. -

Por todo lo expuesto, solicitamos a los legisladores y legisladoras acompañen con su voto el presente proyecto de declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Consejera Escolar del Distrito de Tres de Febrero, Sra. Fabiana Benito

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.